

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Aprobado por la SET de la ACPUA con fecha de 15 de marzo de 2019

Denominación del Título: Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza.

Universidad: Universidad de Zaragoza.

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Filosofía y Letras.

Código RUCT: 4311203

Fecha 1ª acreditación: 11/03/2015

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la segunda renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

Siguiendo las recomendaciones de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria - REACU- la ACPUA publicó un Documento aprobado por su Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación -CECA- en sesión de 29 de agosto de 2018 bajo el título: «Segunda Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales del Sistema Universitario de Aragón. Guía para la Cumplimentación de los Autoinformes e Información sobre la Visita del Panel de Expertos».

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió propuesta de informe de renovación de la acreditación, disponiendo la universidad de 20 días para realizar las alegaciones que estimara oportunas.

Transcurrido el citado plazo de alegaciones sin que la Universidad de Zaragoza haya formulado ninguna al respecto y a la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Segunda Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

con las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles. El presente informe incluye también tres anexos: el anexo I con la información sobre la visita realizada al título, el anexo II con el informe de evaluación de la primera renovación de la acreditación y el anexo III con la información histórica de los procesos de evaluación del título.

ASPECTOS A SUBSANAR A MEDIO PLAZO (2 AÑOS)

En el plazo de dos años los responsables de la titulación deben enviar a la Agencia un informe que recoja las acciones llevadas a cabo en relación a los siguientes aspectos:

- Los mecanismos de coordinación de la titulación tal y como ya se indicaba en el anterior informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación.
- La participación y la implicación en las encuestas de satisfacción tanto del personal académico como del estudiantado.
- El seguimiento institucional de egresados y su inserción laboral.
- La inclusión de complementos formativos u otras medidas para apoyar a los estudiantes con déficits formativos iniciales, incluyéndose en la memoria de verificación del título.

RECOMENDACIONES¹

- Se debe actualizar la información de la página web referida a la distribución de créditos de la titulación y a la publicación de las guías docentes antes del período de matrícula.
- Se debe reflexionar sobre la necesidad de exigir el nivel de conocimiento del idioma español al B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas para el ingreso de los estudiantes cuya lengua materna sea diferente del español.

BUENAS PRÁCTICAS¹

No se describen buenas prácticas en esta titulación.

PUNTOS FUERTES¹

- Respecto al anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación, se mantiene la alta cualificación docente e investigadora del profesorado.

PUNTOS DÉBILES¹

Adicionalmente a lo ya recogido en el apartado de recomendaciones y aspectos a mejorar se señalan los siguientes puntos débiles:

- La tasa de matrícula solo cubre la mitad de las plazas ofertadas de nuevo ingreso.

¹ Confrontar los mismos apartados en el anexo II del presente documento.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	B. Se alcanza
1.2	El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.	B. Se alcanza
1.3	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	C. Se alcanza parcialmente
1.4	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	C. Se alcanza parcialmente
1.5	La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 1:		B. Se alcanza

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1	Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.	C. Se alcanza parcialmente
2.2	La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible	B. Se alcanza
2.3	Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 2:		B. Se alcanza

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1	El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	C. Se alcanza parcialmente
3.2	El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.	B. Se alcanza
3.3	El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 3:		B. Se alcanza

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1	El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.	A. Se supera excelentemente
4.2	El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.	B. Se alcanza
4.3	El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.	B. Se alcanza
4.4	(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.	No Aplica
Valoración del criterio 4:		B. Se alcanza

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.	B. Se alcanza
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	B. Se alcanza
5.3	En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	No Aplica
5.4	Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.	B. Se alcanza
5.5	En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	No Aplica
5.6	La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.	No Aplica
Valoración del criterio 5:		B. Se alcanza

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
6.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 6:		B. Se alcanza

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	B. Se alcanza
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	B. Se alcanza
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.	D. No se alcanza
Valoración del criterio 7:		C. Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

[El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones].

No existe una reflexión sobre la relación entre el número de plazas ofertado y el de matriculados reales.

La admisión indiscriminada de estudiantes de cualquier procedencia, al carecer la titulación de complementos formativos, no resulta coherente con el carácter avanzado de los estudios. Se recomienda emprender una reflexión sobre la necesidad de solicitar complementos formativos para aquellos alumnos procedentes de ramas alejadas de titulaciones histórico-artísticas.

En el plan de estudios sigue habiendo un número bastante elevado de optativas, algunas de ellas de 6 créditos, pero la mayoría de 4,5. En concreto hay asignaturas obligatorias de 6 créditos y 10 optativas, de las cuales 8 son de 4,5 créditos y 2 de 6 créditos. Para cursar los 24 créditos optativos el alumno tiene que cursar 4 asignaturas de 4,5 créditos y una de 6, a elegir entre: Arte y cultura audiovisual de Asia Oriental y su impacto en Occidente (68046) o Arte y sociedad en el mundo antiguo y medieval (68038). Este planteamiento evita que los alumnos puedan trazar con el itinerario que elijan una línea de investigación clara y definida en la que profundizar durante su TFM.

Las medidas tomadas en relación a las recomendaciones propuestas en el anterior informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación no han dado los resultados deseados y se constata que siguen existiendo problemas en los mecanismos de coordinación.

Se debe reflexionar sobre la necesidad de elevar el nivel de conocimiento del idioma español al B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas para el ingreso de los estudiantes cuya lengua materna sea diferente del español.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

[La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad].

La Universidad de Zaragoza ha continuado mejorando la información pública relativa a las titulaciones que ofrece en su página web asegurando la uniformidad de la información publicada para todos los títulos a través de una nueva página de titulaciones que recoge gran volumen de información. Sin embargo, debe seguir aumentando sus cuotas de accesibilidad a la información relevante poniendo el foco en la adaptación de los contenidos a los intereses de los usuarios potenciales de dicha página.

Sin ánimo de ser exhaustivos se recomienda, por ejemplo, mejorar el acceso a las memorias de verificación de los títulos. Acceder a dicho documento desde la página del título es complicado, dado que, aunque en el apartado Calidad/Documentos aparecen los links a todos los documentos relativos al ciclo de garantía de calidad del título, no es así en el caso de las memorias de verificación y los informes de renovación de la acreditación. Un usuario que no conozca toda la estructura de la página web percibe que dichos documentos no existen.

Por otro lado, aunque se valora positivamente el esfuerzo realizado para la publicación de los perfiles de los profesores, se debe continuar alentando a que la información publicada sea relevante.

En cuanto al contenido de la información y a la facilidad de navegación por los contenidos, sería interesante contar con la percepción de los diferentes usuarios potenciales de la página, lo que contribuiría a su mejora.

Vistos los aspectos globales relativos a la información pública de todas las titulaciones de grado y máster, en el caso concreto del título objeto de este informe se encontró en el momento de la evaluación que las guías docentes del curso 2018/2019 no se encontraban publicadas en la página web. Por tanto, el título debe revisar su procedimiento de publicación para asegurar que la información se encuentra disponible en el momento necesario que, en el caso de las guías docentes, debe ser siempre con anterioridad al comienzo del curso.

Los criterios de admisión son públicos, aunque en el autoinforme se ofrece más información sobre el baremo que en la página web.

Se debe actualizar la información de la página web referida a la distribución de créditos de la titulación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

[En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación].

El SGIC de titulaciones de la UZ, diseñado de forma transversal para todos los títulos de grado y máster, demuestra un grado de implantación adecuado habiendo sido, en general, integrado en la vida de los títulos y permitiendo la obtención de información que se analiza y da lugar a la propuesta de acciones de mejora para los títulos.

El principal aspecto de mejora de dicho sistema sigue siendo, tal y como se reflejó en el anterior informe de evaluación de la Renovación de la Acreditación, la consolidación de un sistema de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido, se vuelve a trasladar una recomendación de carácter general a la Universidad.

De igual forma es necesario revisar el procedimiento de seguimiento de egresados. Los títulos que se evalúan por segunda vez para la renovación de la acreditación deberían disponer ya de datos de sus egresados que les permitieran reflexionar sobre la adecuación del perfil de egreso de sus estudiantes y su inserción laboral.

En cuanto a las acciones de mejora, se debe asegurar el seguimiento y cierre de las mismas, lo cual debería finalizar en un análisis de la eficacia e impacto de dichas acciones en la solución de los problemas que llevaron a su definición.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

[El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes].

Se constata como punto fuerte de la titulación la alta cualificación docente e investigadora del profesorado.

Los másteres de la Universidad de Zaragoza han reducido en gran medida el número de profesores invitados y la docencia en ellos no se contabiliza para la contratación de nuevas plazas de profesorado en los diferentes departamentos, por lo que la participación de este es voluntaria.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

[El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos].

Los recursos humanos de apoyo a la docencia puestos a disposición del máster resultan adecuados a sus características, tal y como se mencionaba en el informe anterior de evaluación de la renovación de la acreditación.

Subsiste la necesidad de mejorar las instalaciones y recursos materiales puestos a disposición del título, dada la precariedad que viene soportando la Facultad de Filosofía y Letras en los últimos años, paliada, sólo en parte, por la adecuación de espacios en la Biblioteca María Moliner y el Plan de Actuaciones y Gestión 2017-2021 presentado por los responsables de la Facultad. En la visita se ha hecho patente el esfuerzo realizado por la Facultad de Filosofía y Letras para lograr unos espacios provisionales dignos en tanto en cuanto se termina la reforma del edificio histórico de la citada Facultad.

Sin menoscabo de lo anterior, en la visita se recoge la queja de parte del estudiantado por el uso de un aula en la citada Biblioteca María Moliner que no dispone de ventilación natural adecuada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

[Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación].

Tal y como se especifica en el anterior informe de evaluación de la renovación de la acreditación se considera que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados en relación a la adquisición prevista de competencias por parte de los estudiantes y a los resultados de aprendizaje alcanzados. No obstante, se aprecian carencias en relación con la utilización de las metodologías de análisis más avanzadas, especialmente aquellas que requieren instrumental técnico de apoyo (planimetría, fotogrametría, fotografía ultravioleta, análisis de pigmentos...).

También se percibe la necesidad de aumentar en la docencia práctica la colaboración con instituciones externas dotadas de profesionales en campos complementarios (conservadores, restauradores, gestores de patrimonio o documentalistas).

Los TFM parecen adecuados a las características del título, ahora bien, no se puede constatar que se haya prestado especial atención al proceso de elaboración de trabajos fin de máster, tal y como se recomendaba en el anterior informe de evaluación de la renovación de la acreditación, «por considerar que (en ocasiones) su contenido excede la carga de trabajo de 12 ECTS prevista en el Plan de Estudios».

En el autoinforme no se identifican los problemas que son objeto de una baja tasa de satisfacción y que por otra parte sí se recogen en los planes de mejora, como la falta de prácticas externas y la coordinación entre asignaturas y profesores.

La diversidad de procedencia académica de un buen número del estudiantado y el carácter avanzado de los estudios plantea dudas sobre la existencia de resultados académicos positivos en todos los casos, máxime teniendo en cuenta que no se contemplan complementos formativos para el acceso a la titulación desde ramas alejadas de titulaciones histórico-artísticas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

[Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno].

Actualmente sólo se cubre la mitad de las plazas ofertadas, por lo que dicha oferta no se puede considerar totalmente adecuada al ámbito temático y al entorno en el que se inserta, incluso si las tasas de éxito, rendimiento, eficiencia y graduación son muy elevadas, satisfaciendo los objetivos del programa formativo.

Se hace imposible comprobar si la reforma del plan de estudios que se implantó en el curso 2014/15 contribuirá a la mejora de la satisfacción de los diferentes colectivos, tal y como se preveía en el anterior informe de evaluación de la renovación de la acreditación, puesto que, como ya se ha comentado, el sistema de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) no garantiza una representatividad suficiente de los resultados.

No se aportan indicadores de inserción laboral de los egresados del título.

El presidente de la
Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA
Fdo.: Jordi Suriñach Caralt

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA VISITA REALIZADA AL TÍTULO

PANEL DE EXPERTOS

Composición	Nombre	Institución	Área de conocimiento	Cuerpo
1.- Presidente académico	César Fornis Vaquero	Universidad de Sevilla	Historia Antigua	Catedráticos de Universidad
2.-Vocal académico	Julio Juan Polo Sánchez	Universidad de Cantabria	Historia del Arte	Catedráticos de Universidad
3.-Vocal académico	José Manuel Valle Melón	Universidad del País Vasco	Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría	Profesores Titulares de Universidad
4.-Vocal profesional	Clara Mateo Sabadell	CreAcademia	Historia del Arte	
5.- Vocal estudiante	Alba Blázquez Noya	Universidad de Salamanca	Filología Latina	
6.- Secretario técnico	Ana Isabel Ortega Pardos	ACPUA		
7.- Secretario técnico	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA		

PROGRAMA DE LA VISITA

Martes, día 13 de noviembre de 2018:

9:00 a 9:30 horas: Llegada del comité a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza y traslado del mismo a la sala habilitada para las reuniones, al objeto de proceder a la revisión de documentación y preparar las entrevistas

TODOS LOS MIEMBROS DEL PANEL

09:30h - 10:30h Visita a las instalaciones.

Se realiza la recepción por parte del equipo decanal con la presencia de las siguientes personas.

- Dra. D^a M^a Luisa Arnal Purroy (Vicedecana de Política Académica).

- Dr. D. José Aragüés Aldaz (Vicedecano de Profesorado e Innovación Docente).
- Dr. D. Ángel Pueyo Campos (Vicedecano de Infraestructuras y Organización Docente).
- Dra. D^a Mónica Vázquez Astorga (Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Internacionales).

SUB-PANEL A

11:00h - 11:30h Estudiantes

- Claudia Bonillo Fernández.
- M^a Ángeles Cejador Ambroj.

SUB-PANEL A

13:00h - 13:30h Egresados y Empleadores.

- Alejandro Sanz.
- Laura Ruiz Cantera.
- Icíar Alcalá Prats (Jefa De Sección De Bienes Muebles Del Patrimonio Cultural Del Gobierno De Aragón).
- José Ignacio Calvo Ruata (Jefe De Servicio De Bienes Muebles de La Diputación Provincial De Zaragoza).

TODOS LOS MIEMBROS DEL PANEL

14:00 - 15:00h Audiencia abierta todos los Másteres.

TODOS LOS MIEMBROS DEL PANEL

19:00 - 20:00h Trabajo interno del panel

Miércoles, día 14 de noviembre de 2018:

Sub-Panel A

09:30h - 10:30h Revisión de asignaturas y entrevista a los profesores que las imparten:

Se solicita a los profesores responsables de las asignaturas seleccionadas que acudan a la entrevista con el panel de expertos, poniendo, durante la misma, a disposición del panel las evidencias oportunas (exámenes, trabajos, etc...). Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza.

- 68002 El Trabajo de Campo y la Labor de Catalogación: Procedimientos, Técnicas E Instrumentos Auxiliares en la Investigación De La H^a Del Arte. Cristina Giménez Navarro y Isabel Yeste Navarro (Coord. De La Asignatura).
- 68034 Fuentes para la Historia del Arte Antiguo, Medieval y Moderno. Javier Ibáñez Fernández y María Josefa Tarifa Castilla.
- 68035 Fuentes para la Historia del Arte Contemporáneo. Fernando Sanz Ferreruela y Mónica Vázquez Astorga.

- 68037 Imágenes como Relatos. De la Pintura al Videojuego. Amparo Martínez Herranz.
- 68040 El Espacio Doméstico. De la Edad Media a la Contemporánea. María Carmen Gómez Urdáñez.

10:30h – 11:00h Revisión TFM

11:30h – 12:30h Entrevista Coordinador

- Ana Ágreda Pino.
- Isabel Yeste Navarro.

16:30 – 18:30 Trabajo Interno del panel

ASIGNATURAS REVISADAS

- 68000 Trabajo fin de Máster.
- 68002 El trabajo de campo y la labor de catalogación: procedimientos, técnicas e instrumentos auxiliares en la investigación de la Hª del Arte.
- 68034 Fuentes para la Historia del Arte Antiguo, Medieval y Moderno.
- 68035 Fuentes para la Historia del Arte Contemporáneo.
- 68037 Imágenes como relatos. De la pintura al videojuego.
- 68038 Arte y sociedad en el mundo antiguo y medieval.

AUDIENCIA ABIERTA

Se realizó una audiencia abierta en horario de 14 a 15 horas a la que acudieron 9 personas y cuyas opiniones sobre el título fueron consideradas por el panel de visita para la emisión del juicio técnico sobre la misma.

INCIDENCIAS RESEÑABLES

- La representación del estudiantado del máster que acude a la visita se limitó a dos alumnas que además eran recién egresadas.

ANEXO II

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2014



INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN HISTORIA DEL ARTE
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
CENTRO: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
FECHA DE VERIFICACIÓN: 06 DE JULIO DE 2009
FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 31 DE JULIO DE 2014
CÓDIGO RUCT: 4311203

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual emitió un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación fue analizada por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

No habiéndose presentado alegaciones, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite finalmente el siguiente **Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:

RECOMENDACIONES:

- Adecuar la carga real de los Trabajos de Fin de Máster al número de créditos de la materia.
- Mejorar los mecanismos de coordinación interna.

PUNTOS FUERTES:

- Adecuación y nivel del equipo docente
- Asimilación del SGIC por parte de los grupos de interés
- Transparencia y calidad de la información sobre la titulación

PUNTOS DÉBILES:

- Problemas de coordinación en algunas asignaturas
- Insatisfacción de algunos colectivos, especialmente con los recursos materiales.

MOTIVACIÓN:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El título ha reflexionado adecuadamente a través de su SGIC sobre la implantación del título y dicha reflexión ha contribuido a la propuesta de una modificación del título que se implantará ya en el curso 2014-2015. Con esta modificación se trata de solucionar los problemas detectados con algunas asignaturas, peor valoradas por el alumnado, y mejorar los procesos de evaluación.

Se valora positivamente el nivel de transparencia y accesibilidad de toda la información relativa a normativa, perfil de egreso y otros criterios de admisión.

Criterio 2. Información y transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La información pública sobre titulaciones disponible en la Universidad de Zaragoza se encuentra recogida en la página web titulaciones.unizar.es, de estructura centralizada y gestión descentralizada. Por tanto todas las titulaciones cuentan con la misma estructura informativa, que resume la información contenida en la memoria de verificación y la presenta en web de una manera más amigable para su lectura y comprensión para la sociedad.

La página web de la Universidad de Zaragoza presenta algunos hitos de transparencia muy destacables en el actual panorama universitario nacional, entre ellos:

- La publicación en web de los autoinformes de los títulos para cada curso académico.
- La publicación en web de los resultados académicos por curso y asignatura.

Se valora muy positivamente el nivel de transparencia y accesibilidad de la información básica relativa a la titulación.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

La implementación del SGIC de la Universidad de Zaragoza en el centro y en el título es valorada positivamente. El título cuenta con las oportunas comisiones constituidas (tanto de evaluación como de garantía de la calidad), con un coordinador y un equipo docente implicados con la mejora del título y, en general, presenta unos buenos indicadores de satisfacción. El SGIC genera con carácter anual un autoinforme de evaluación y un plan anual de innovación de mejora.

El principal aspecto de mejora en el SGIC global de la universidad es la consolidación de un sistema de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido se traslada una recomendación de carácter general a la universidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.



El personal académico con el que se cuenta para impartir la titulación tiene suficiente experiencia profesional e investigadora como para garantizar el éxito de la titulación, respondiendo a los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.

En el curso 2013/14 impartieron docencia en el Máster un total de 23 profesores, en su mayor parte catedráticos y profesores titulares. Resulta destacable el esfuerzo realizado para contar con profesorado invitado que ha impartido docencia en los pasados cursos. El profesorado es adecuado a la docencia a impartir y está implicado en acciones de innovación docente. El profesorado del Máster participa en tres grupos de investigación consolidados reconocidos por el Gobierno de Aragón:

- Patrimonio Artístico en Aragón
- Observatorio Aragonés de Arte Público
- Vestigium

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Los recursos materiales, servicios y personal de apoyo puestos a disposición del título se consideran suficientes para hacer frente a la docencia, aunque el edificio de la Facultad necesita ser renovado (tal y como estaba previsto). No obstante, hay que destacar que la biblioteca María Moliner perteneciente a la Facultad de Filosofía y Letras es una dotación de gran calidad que presta servicio a toda la Facultad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Se considera que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados en relación a la adquisición prevista de competencias por parte de los estudiantes y a los resultados de aprendizaje alcanzados. No obstante se recomienda una especial atención al proceso de elaboración de trabajos fin de master, puesto que se considera que en ocasiones, su contenido excede a la carga de trabajo de 12 ECTS prevista en el Plan de estudios.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Las tasas de rendimiento y éxito del programa son adecuadas. En cuanto a la satisfacción con el programa, tanto el alumnado como el profesorado han disminuido sus niveles de satisfacción en los últimos cursos. Desde la coordinación del master se considera que la reforma del plan de estudios que se implanta en el curso 2014/15 contribuirá a la mejora de la satisfacción de estos colectivos.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2014.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



ANTONIO SERRANO GONZÁLEZ

ANEXO III

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del Título: Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza.

Universidad: Universidad de Zaragoza.

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Filosofía y Letras.

Código RUCT: 4311203

Denominación	Orden	Incidencia	Fecha de efectos
Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza	1	Verificación	06/07/2009
	2	Consejo de Ministros / Alta inicial	22/01/2010
	3	Publicación en BOE	26/02/2010
	4	Publicación BOE Plan de Estudios	21/05/2010
	5	Modificación	30/09/2013
	6	Modificación	06/06/2014
	7	Fecha de solicitud de la 1ª renovación acreditación	31/07/2014
	8	1ª Renovación de la acreditación	11/03/2015
	9	Fecha de solicitud de la 2ª renovación acreditación	30/09/2018